



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.:

066 / 92

Salta, 18 de Febrero de 1992
EXPTE.NRO. : 12042/91
REFERENTE NRO.: 015/91

VISTO:

La Resolución Nro.: 747/91 de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante la cual se designa a la LIC. MAYORGA, MERI DNI Nro.: 12712088 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la cátedra ALIMENTACION INSTITUCIONAL de la/s Carrera/s de NUTRICION a partir del 03 de Diciembre de 1991 y por el término de cinco (5) años, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dió cumplimiento al artículo 19 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Dar por terminadas las funciones interinas como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que venía desempeñando la LIC. MAYORGA, MERI, a partir del 17 de Febrero de 1992, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que la LIC. MAYORGA, MERI tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA de la cátedra ALIMENTACION INSTITUCIONAL de la/s Carrera/s NUTRICION de esta Facultad, el día 17 de Febrero de 1992.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa de esta Facultad y el interesado a sus efectos.

mav
APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA GONCALVES DE CADENA
DECANO